

# Crónica del mes

Marzo-Mayo

Al concluir el mes de febrero, los puntos de discusión más sobresalientes en la esfera política eran la depuración de la Fuerza Armada, el estado y la dinámica de la concertación social y el grave ascenso de los índices delincuenciales.

Al iniciarse el mes de marzo, empero, el ambiente político marcó la tendencia. Las expectativas y polémicas generadas por la entrega inminente del informe de la Comisión de la verdad dominaron el panorama social. Desde los primeros días del mes se escucharon, una vez más, argumentos orientados a obstaculizar el conocimiento de la verdad. "Informe de Comisión de la Verdad deberá construir no desunir", "Inoportuno revelar informe de Comisión", rezaban los titulares periodísticos al consignar, el 2 de marzo, las declaraciones del presidente Cristiani sobre el tema. "Hemos hecho hincapié —afirmó Cristiani— en que el impacto del informe debe ser tendiente a reconciliar a nuestra sociedad", y es por ello, agregó para sorpresa de muchos, que el gobierno solicitó a la Comisión de la verdad no divulgar los nombres de los implicados en las violaciones de los derechos humanos. Según Cristiani, por el momento, revelar estos nombres traería "consecuencias graves". "Hay momentos oportunos para poder divulgar ciertas cosas y momentos inoportunos", apuntó. "Todavía hay sectores de extremas que no han querido compren-

der que lo que la sociedad salvadoreña quiere es la reconciliación y no el odio y la venganza". "Hemos tratado de dar nuestra opinión a los miembros de la Comisión, pero —precisó— no dijimos que los nombres no deben publicarse, sino que se deben buscar momentos oportunos", aclaró.

Por su parte, el 3 de marzo, el Ministro de Defensa, el general Emilio Ponce, dijo que el Acuerdo de paz establece que la ONU hará público el informe de la Comisión de la verdad, pero que la propuesta de Cristiani buscaba facilitar el camino de la reconciliación, de manera que no se fueran a levantar ondas políticas que entorpecieran el camino de la pacificación. Respecto del trabajo de la Comisión, señaló: "esperamos que los testimonios... hayan sido tratados en forma equitativa y objetiva también". Finalmente, interrogado sobre lo que sucedería si su nombre apareciera en el informe, Ponce respondió que, aparte de tratarse de algo hipotético, eso "será una determinación del presidente Cristiani y él la tomará en el momento que crea conveniente de acuerdo a las circunstancias".

Ese mismo día, durante la inauguración de dos nuevos centros judiciales al norte de San Salvador, el presidente de la Corte Suprema de Justicia, Mauricio Gutiérrez Castro, declaró que el informe de la Comisión de la verdad puede ser beneficioso si se utiliza para promover la reconciliación, pero

daño si es un instrumento de venganza. "Si el informe se ocupa para hacer una cacería de brujas, se estaría en un error", advirtió Gutiérrez. Por su parte el alcalde capitalino, Armando Calderón Sol, enfatizó que el informe debe de presentar nombres y pruebas fehacientes, ya que de lo contrario se calumniará e injuriará a las personas. "Si no hay pruebas que se medite lo que se va a informar, porque se estaría difamando a personas", concluyó.

En tono desafiante, yendo más lejos de las declaraciones del general Ponce y del mismo presidente Cristiani, se expresó el Viceministro de Defensa, general Juan Orlando Zepeda, al expresar sus dudas acerca de la veracidad del informe de la Comisión de la verdad. El militar agregó que la Comisión no tuvo capacidad para investigar tantos casos en poco tiempo y que "esto genera dudas". Por último, Zepeda afirmó que "es cuestión de evaluar qué tan importante y conveniente será para la población conocer los nombres y apellidos de los responsables".

En tono similar, el día 3, diputados de ARENA y del PCN dijeron que la politización del informe de la Comisión por parte de la izquierda causaría una confrontación política que sería negativa en esta etapa de transición. Mario Valiente, de ARENA, indicó que tras la firma de los acuerdos de paz y el inicio de una etapa de reconciliación, los salvadoreños necesitan reconstruir el país, no seguir abriendo heridas para recordar el pasado. Además, eso sería muy peligroso, porque algunos crímenes cuyos autores no fueron descubiertos, pese a las investigaciones de muchos años, ahora la Comisión de la verdad sólo informaría de los "presuntos" responsables sin aportar pruebas.

Por otra parte, el mismo día que se conocieran las declaraciones de Cristiani, fue difundida la postura de la Iglesia católica que —en palabras de su obispo auxiliar, monseñor Gregorio Rosa Chávez— se pronunció por el derecho del pueblo "a saber la verdad por dolorosa que sea". Según el prelado, este documento debe servir para reflexionar "y para prevenir que en el futuro vuelvan a tomarse caminos tan equivocados". Más tarde, el día 4, Iqbal Riza, al despedirse formalmente como jefe de ONUSAL para asumir su nueva posición de subsecretario de la ONU para el mantenimiento

de las operaciones de paz, ratificó que el Secretario General debe hacer público el informe, pues los acuerdos así lo establecen y el pueblo salvadoreño tiene derecho a conocer la verdad. Según Riza, si bien el "impacto de este documento puede ser un poco duro al comienzo, es importante que la sociedad salvadoreña conozca la verdad". Al gobierno y al FMLN corresponde, añadió, "la responsabilidad de frenar y hacer esfuerzos para asegurar que no haya una situación difícil tras el conocimiento del informe".

Otros sectores políticos y sociales también se manifestaron por el conocimiento público e inmediato del informe de la Comisión. En este sentido, el día 3, el diputado Héctor Silva, de Convergencia Democrática, se manifestó de acuerdo con su difusión, pues indicó que al tener conocimiento de la verdad se facilitará la reconciliación.

En este orden, contrariando las posturas de funcionarios de gobierno y miembros de su partido, el presidente del partido ARENA, Armando Calderón Sol, y el vicepresidente de la república se pronunciaron porque el informe se hiciera público. El 10 de marzo, Calderón Sol indicó que el pueblo había madurado para perdonar. Además, dijo que con el informe se sentarían las bases para consolidar la paz y expresó su convencimiento de que no abriría las heridas del pasado, sino que trataría de sanarlas para siempre. En un tono similar se pronunció Merino durante una entrevista de televisión, ese mismo día.

Por su parte, en una entrevista publicada el día 11 en el periódico mexicano *Excelsior*, Cristiani insistió una vez más en que los nombres de los comprometidos en el informe de la Comisión no deberían darse a conocer por un tiempo. "Hemos sugerido —indicó— por razones de reconciliación interna, tratar de evitar enfrentamientos y publicarse más adelante cuando se considere más oportuno los nombres propios, si hay comprometidos en algún caso, que la Comisión de la verdad quiera o haya creído conveniente mencionar".

En el contexto de estas polémicas y de las expectativas de la población, el 12, tres días antes de que el informe se conociera, el Ministro de Defensa, general René Emilio Ponce, hizo pública la

presentación de su renuncia, dejando su cargo a disposición del presidente. El anuncio fue sorprendente incluso para algunos sectores de la derecha política. Ponce adujo que su determinación se debía a "una serie de circunstancias" que habrían afectado en forma sistemática e injusta a la Fuerza Armada. Hizo referencia a la Comisión *ad hoc*, cuya "ligereza y parcialidad siempre fue extremadamente volcada contra el ejército y sus integrantes, hasta el grado de que su conducta deja serias dudas sobre su condición moral". Al ser consultado sobre la renuncia del general Ponce, el presidente Cristiani se negó a responder por no tener conocimiento de la totalidad del texto de aquél; sin embargo, indicó que Ponce continuaría en el cargo.

Por su lado, el día 13, Peter Romero, encargado de negocios de Estados Unidos, aceptó que hubo presión para que el general Ponce renunciara. El diplomático indicó que esas presiones habían provenido "de parte de la ONU, de los cuatro países amigos y también de nosotros". "En cuanto a nosotros —añadió—, no podemos continuar con la ayuda militar sin una resolución final y total de las recomendaciones que hacen parte de la implementación de la paz". Agregó que también el "FMLN tiene que cumplir sus compromisos y se trata de la destrucción de todos sus misiles y todas las armas, porque si se van a encontrar más armas en tatús, tendremos que considerar eso como una violación de los acuerdos". Por último, al preguntársele si había otros militares que por estar ejerciendo aún sus cargos podrían poner en peligro la ayuda de Estados Unidos, respondió que "hay quince todavía que se quedan... la semana próxima, si el gobierno puede arreglar el destino de esos quince, podemos seguir con la asistencia militar".

Finalmente, el 15 de marzo, en el marco de estos acontecimientos y discusiones, la Comisión de la verdad entregó oficialmente su informe a Naciones Unidas y a las partes. Con ello, los nombres de los responsables de los crímenes que han "dejado huella" en la sociedad empezaron a hacerse públicos. Encabezan la lista los miembros más importantes del alto mando de la Fuerza Armada y algunos comandantes del FMLN. En estos casos, la Comisión recomienda la baja y, o inhabilitación para ocupar cargos públicos, según el caso; asi-

mismo recomienda la renuncia de la Corte Suprema de Justicia por su ineficiencia y complicidad en el mantenimiento de las estructuras de la impunidad. Por su parte, el presidente Cristiani, adelantándose a la entrega del informe, propuso, el 14 de marzo, en cadena de radio y televisión, una "inmediata amnistía general y absoluta que cierre los espacios al revanchismo o represalias".

Ante el informe, la postura de la derecha ha sido unánime en cuanto a rechazar y descalificar el informe. En algunos casos ha recurrido incluso a su acostumbrado discurso amenazador como, por ejemplo, el del Ejército Secreto Anticomunista, el cual advirtió que actuaría contra aquellos que insistiesen en la aplicación de las recomendaciones del informe. En términos similares se pronunció el autodenominado Comité Pro-rescate de la Soberanía Salvadoreña, en un comunicado de prensa, publicado por *El Mundo*. El Instituto Libertad y Democracia y el Movimiento El Salvador Libre también se han pronunciado en contra del informe.

Por su parte, el 19, la Asociación de Abogados de El Salvador se pronunció contra el informe de la Comisión de la verdad porque "atenta contra la Declaración Universal de los Derechos Humanos" y la Constitución y por carecer de fundamento científico y moral. Según los abogados, el informe contiene "una pobreza de análisis que linda con la temeridad de la difamación".

A su vez, el 16, el diputado Guillermo Guevara Lacayo, del Movimiento Auténtico Cristiano (MAC), declaró que la izquierda salvadoreña pretende obtener con el informe lo que no ganó en la mesa de negociación. Dijo que la reconciliación debe basarse en la verdad, no en el engaño y criticó los términos en que la Comisión se refiere al Órgano Judicial. Por su parte, diputados de las fracciones de ARENA y PCN coincidieron con Guevara Lacayo y calificaron al informe de parcial. Entre ellos, Gloria Salguero (ARENA) se mostró insatisfecha porque la Comisión no investigó ni se interesó en hechos perpetrados por la izquierda, como los asesinatos del Dr. José Antonio Rodríguez Porth, el Lic Edgar Chacón y otros. Por su parte, el alcalde capitalino y presidente de ARENA, Armando Calderón Sol, rechazó el señalamiento hecho contra el ya fallecido ex mayor Roberto

D'Aubuisson como responsable del asesinato de Mons. Romero. Según Calderón Sol, D'Aubuisson fue un político controvertido y calumniado, pero "la justicia divina y el pueblo ya lo han juzgado".

Si bien muchos personeros de la derecha política y del gobierno se han manifestado en este sentido, las declaraciones más graves, más allá de la prepotencia ordinaria, fueron las del vicepresidente Merino, quien calificó a los comisionados de "mercenarios apátridas".

Conocido el contenido del informe, el día 15, Cristiani solicitó a Naciones Unidas un "tiempo prudencial" para llevar a cabo una transición ordenada en el alto mando de la Fuerza Armada. Según indicó, era necesario un "plazo razonable" para ejecutar las recomendaciones de la Comisión y facilitar así una transición ordenada "que no ponga en peligro la estabilidad de la institución armada". Sin embargo, la postura gubernamental dio algunos giros importantes, volviéndose confusa y asumiendo expresiones propias de la extrema derecha más radical.

En este sentido, el 18 de marzo, Cristiani declaró que el informe "no responde a los anhelos del pueblo salvadoreño ni ayuda a reconciliar la sociedad". Mientras por un lado reiteró su compromiso para cumplir con las recomendaciones del informe, siempre y cuando éstas cayeran dentro del contexto constitucional, por el otro lado, indicó que su gobierno considera que no es justo aplicar ciertas medidas jurídicas o administrativas a algunos, cuando otros, por el simple hecho de no haber formado parte de la muestra del informe, no fueron mencionados. Por último, reiterando su propuesta del 14 de marzo, hizo un llamado a todas las fuerzas del país para apoyar la amnistía general y absoluta.

El día 19, el vicepresidente Merino aseguró que el FMLN y sus grupos estaban utilizando el informe para continuar con la desestabilización de la sociedad y para mantener un ambiente de confrontación. También señaló que las incriminaciones hechas propiciaban el revanchismo y criticó el informe por recomendar la destitución de los magistrados de la Corte Suprema de Justicia. "El que uno u otro caso haya fallado no tiene que repercu-

tir en el prestigio y dignidad de la persona", concluyó.

El día 17, en el marco de una reacción visceral y marcadamente prepotente, el presidente de la Corte Suprema de Justicia, Mauricio Gutiérrez Castro, dijo que ningún magistrado dejará su cargo hasta concluir su período constitucional, en junio de 1994. "Únicamente —enfaticó— nos debemos a la Constitución y a las leyes de la república, a nadie más, ni al poder ejecutivo, ni al legislativo, ni mucho menos a alguna comisión... El único que puede destituirmos es Dios, quitándonos la vida". Dijo también que los acuerdos políticos que crearon la Comisión de la verdad fueron asumidos sólo por el presidente Cristiani, por lo tanto, "con la Comisión de la verdad no nos une ninguna obligación ni vínculo legal".

Más tarde, el 22 de marzo, tras haber hecho pública su postura de apoyo al presidente de la Corte y de rechazo al informe, los funcionarios judiciales declararon que "los jueces de todo el país no descartamos un paro de labores como medida extrema si continúan las presiones contra el Organismo Judicial... porque no se puede violentar un Estado de derecho como se pretende hacer basado en el informe de la Comisión de la verdad carente de pruebas determinantes, y en el cual no se menciona nada sobre los jueces asesinados". Al referirse a esta declaración, el presidente Cristiani expresó que las instituciones de Estado tienen todo el derecho para expresar su punto de vista.

Por su parte, el día 18, diputados demócrata cristianos y de Convergencia Democrática rechazaron la actitud de la Corte. Los dirigentes calificaron la actitud del presidente como "prepotente y confrontativa". Ángel Aguirre (PDC) señaló que la actitud del presidente de la Corte viene a confirmar la falta de credibilidad en la administración de justicia. Mientras la diputada Silvia Barrientos dijo que el presidente de la Corte está reaccionando "en una forma descompuesta haciendo uso del decreto constitucional para no dejar el cargo".

Una postura diametralmente opuesta asumieron los militares. El 21, el coronel Julio César Grijalva, comandante de la Primera Brigada de Infantería, dijo que los militares respaldaban al pre-



sidente de la Corte Suprema de Justicia, porque lo consideraban "la voz de la dignidad nacional". Según Grijalva, el informe es una ofensa, comenzando por su título, "de la locura a la esperanza". Este título, según la interpretación del militar, equipara la locura de la Fuerza Armada con la de los comunistas, quienes trataron de tomar el poder con las armas, la muerte y la destrucción. El coronel agregó, en la más fiel expresión de la mentalidad guerrillera de los militares salvadoreños y dando muestras de lo lejos que se encuentra la Fuerza Armada de asumir su responsabilidad en las violaciones de los derechos humanos, que "si combatir el comunismo es una locura, pues preferimos seguir siendo locos". Aseguró también que la Fuerza Armada aprueba las acciones del presidente Cristiani y del de la Corte Suprema ante el informe de la Comisión de la verdad.

El día 17, el ex comandante de la Fuerza Aérea Salvadoreña, Rafael Bustillo, quién aparece como uno de los responsables del asesinato de los jesuitas de la UCA, aseguró que al no haber tenido la capacidad para prever las consecuencias que tendría para el país el trabajo de la Comisión de la verdad, la comisión negociadora del gobierno es responsable de los daños ocasionados por el informe, pues sin prueba de ninguna especie, se acusa de crímenes a altos jefes militares y a civiles. "Quienes deben responder ante los que han sido difamados por la Comisión de la verdad son la comisión negociadora del gobierno y los representantes del FMLN, porque ellos fueron los que comprometieron nuestros nombres". Bustillo indicó que Cristiani debe llamar a los oficiales del ejército para determinar su culpabilidad o inocencia, "espero que el señor presidente me llame y aclare, ante otros altos jefes de la Fuerza Armada y públicamente, si yo tenía conocimiento de ese hecho —el asesinato de los jesuitas".

Finalmente, el 23 la Fuerza Armada dio a conocer su posición oficial de rechazo al informe de la Comisión de la verdad. El comunicado fue leído por el Ministro de Defensa, general Ponce, quien señaló que las conclusiones y planteamientos de dicho informe son parciales y "tergiversan la realidad histórica y formulan acusaciones carentes de fundamento y objetividad, afectando negativamen-

te el proceso de pacificación apoyado por todos los sectores ciudadanos". Señaló que la Comisión marginó 696 casos de atrocidades cometidas por el FMLN, entre ellas varios crímenes selectivos y masacres contra miembros del ejército y sus familias. "El omitir la oposición sistemática que mantuvo el FMLN para que se investigasen los hechos por ellos cometidos y la justificación que se hace de la coyuntura histórica de la violencia empleada por la subversión, terminan por atribuirle a los alzados en armas una casi deleznable responsabilidad". Según los militares, el informe es "injusto, incompleto, ilegal, anti ético, parcial y atrevido".

A finales del mes de marzo y en los primeros días de abril, las reacciones de rechazo al informe se prolongaron. En este sentido, el 25, los generales Ponce y Zepeda, Ministro y Viceministro de Defensa respectivamente, aseguraron en un programa televisivo que "el informe de la Comisión de la verdad es totalmente parcializado y está lleno de falsedades". De acuerdo a los militares, el documento no ayuda en nada a la reconciliación y contradice el espíritu y la letra de los acuerdos de paz. Añadieron que el señalamiento que se les hace en cuanto responsables del asesinato de los jesuitas es falso, que proviene de sectores de la Iglesia y de los jesuitas, que desde un principio señalaron una supuesta conspiración de la Fuerza Armada. Las conclusiones de la Comisión, dijeron, se basan en anteriores tesis "contradictorias, sustentadas en especulaciones, sin evidencias ni testimonios concretos". Finalmente, los militares reiteraron que la Comisión soslayó los crímenes que cometió el FMLN y magnificó las acusaciones contra la Fuerza Armada. "La Comisión sólo conoció unos cuantos de los 695 casos de violaciones del FMLN, denunciados por la Fuerza Armada", dijeron. También indicaron que interpondrían una demanda por difamación contra la Comisión de la verdad.

En la misma entrevista, el general Zepeda anunció su retiro, efectivo a fines de este mes de marzo por "razones personales". Más tarde, el 31 de marzo, Zepeda oficializó su renuncia. Mientras tanto, el 2 de abril, el presidente Cristiani informó que el cargo de viceministro de la defensa quedaría vacante hasta que se reestructure el alto mando. Al ser abordado sobre si el cargo del general Ponce

quedaría igualmente vacante, el mandatario se limitó a responder que obviamente no.

En términos similares a los de los generales se expresó, el 1 de abril, el ex comandante de la Primera Brigada de Infantería, coronel Francisco Helena Fuentes. Según éste, la Comisión de la verdad, voluntaria o involuntariamente, se prestó al juego de las izquierdas para destruir a la Fuerza Armada. Helena indicó que no es de sorprenderse que "sectores interesados traten de difamarme por haber defendido a mi patria, lo que nuevamente haría si la historia me diera de nuevo la oportunidad". Explicó que dejaba la dirección de la brigada para desempeñarse como representante ante el Consejo de Defensa Centroamericano, con sede en Guatemala. Añadió, además, "me encuentro tramitando mis documentos para acogerme a la ley de retiro de la Fuerza Armada, lo cual me corresponde por haber cumplido treinta años de servicio".

No sólo los militares continuaron su campaña de descalificación del trabajo de la Comisión de la verdad. Los funcionarios del Organismo Judicial también mantuvieron su actitud agresiva ante los señalamientos y recomendaciones que los afectan. El 26 de marzo, los magistrados de la Corte Suprema de Justicia expresaron que el subjetivismo extremo de la Comisión hacía evidente la parcialidad de sus juicios y, por consiguiente, sus recomendaciones carecían de toda consistencia objetiva. Del mismo modo, el 28, los jueces del distrito judicial de Tejutla emitieron un comunicado respaldando al presidente de la Corte Suprema y rechazando el informe. Mientras tanto, la Asociación Salvadoreña de Abogados sugirió al presidente Cristiani no acatar la recomendación de la Comisión en relación a la Corte Suprema de Justicia, porque violaría la soberanía del Estado.

El día 30, el presidente Cristiani indicó que su gobierno enviaría una misiva al Secretario General de Naciones Unidas para exponer las resoluciones de su administración respecto a las recomendaciones de la Comisión de la verdad, e insistió que cumpliría con lo recomendado, pero respetando la Constitución, esa "sigue siendo nuestra posición y no es variable". Y, ciertamente, el 31 de marzo, una misión conformada por el ministro de la presidencia, Oscar Santamaría; por el secretario priva-

do, Arturo Tona, y por los embajadores ante la Casa Blanca, Miguel Angel Salaverría, y ante Naciones Unidas. Dr. Ricardo Castaneda, entregó la carta. En ella, el presidente expresaba su punto de vista sobre las recomendaciones de la Comisión de la verdad y proponía un nuevo calendario para cumplir con las recomendaciones de la Comisión *ad hoc* pendientes.

En este contexto, el 3 de abril, el Secretario General Boutros Boutros Ghali informó por escrito al consejo de seguridad que había llegado a un acuerdo con el ministro de la presidencia salvadoreña. El nuevo plan acordado establece que los quince oficiales que aún permanecen en sus puestos y que, según la lista de depuración, deben ser dados de baja, dejarán sus cargos "a más tardar para el 30 de junio de 1993, pendiente de completar los procedimientos para su retiro, que tendrá lugar a más tardar el 31 de diciembre de 1993". En su informe al consejo de seguridad, Ghali indica que "he concluido que cuando este acuerdo sea implementado, el gobierno habrá cumplido con las recomendaciones de la Comisión *ad hoc*, aunque lamento que esto ocurra meses después de lo establecido por los acuerdos de paz". No obstante, añade, "espero estar en condiciones de confirmar al Consejo de Seguridad poco después del 30 de junio de 1993, que todas las recomendaciones han sido finalmente puestas en práctica".

Al comentar el nuevo calendario de la depuración, el 3 de abril, el Comité Permanente del Debate Nacional criticó las fechas establecidas por el gobierno y la aplicación a largo plazo que se pretende dar a las recomendaciones de la Comisión de la verdad. Por su parte, el dirigente del FMLN, Salvador Sánchez Cerén, también manifestó su descontento con las medidas y advirtió que no destruirían más misiles hasta no completar la depuración.

La Iglesia desde un inicio dio su apoyo al informe. En este sentido, el 28 de marzo, el obispo auxiliar Mons. Gregorio Rosa dijo que "el informe de la Comisión de la verdad muestra que muchos hechos no fueron acciones aisladas, sino fruto de la aplicación de una política que ahora avergüenza a quienes la impulsaron", y agregó que el informe ofrece elementos para tomar conciencia de la bar-

barie que reinó en El Salvador.

La amnistía para los implicados en las violaciones de los derechos humanos aumentó el debate público. El mismo día de la presentación del informe, los secretarios generales de los partidos políticos representados en la asamblea junto y la comisión política de la misma se reunieron para estudiar un proyecto de decreto de amnistía. El representante de ARENA, Dr. Armando Calderón Sol, afirmó que era necesario aprobar una amnistía para dar paso a una verdadera reconciliación. Postura con la que coincidieron los representantes de los partidos MAC y PCN quienes, además, sostuvieron la necesidad de una amnistía inmediata. Aunque se había previsto su aprobación para el día 18, ello no fue posible por la falta de consenso. Antes de dar su aprobación, los partidos de la oposición solicitaron garantía de que las recomendaciones de la Comisión de la verdad serían ejecutadas. En este sentido, el diputado de Convergencia Jorge Villacorta dijo que el "impasse entre la oposición y los partidos de ARENA y PCN se debe a los compromisos que debe adoptar la asamblea en torno al paquete de reformas judiciales que el informe de la verdad recomienda hacer". Por su parte, Fidel Chávez Mena (PDC) dijo que si bien había consenso para aprobar las reformas, era necesario que el gobierno garantizara el cumplimiento de las recomendaciones.

Finalmente, el 20 de marzo, tras algunos debates parlamentarios y diversos pronunciamientos de las fuerzas sociales opuestas a una amnistía inmediata, la asamblea aprobó la citada ley, con 47 votos de las fracciones de ARENA, PCN y MAC. El PDC se abstuvo de votar, pero Convergencia votó en contra. Por su parte, el presidente de la asamblea, Roberto Angulo, en nombre de ARENA, dijo que después de largos años de guerra era necesario cerrar la última página de dolor para iniciar la reconciliación, perdonando a los comprometidos en ese informe.

El 21 de marzo, Alvaro de Soto, consejero político del Secretario General de Naciones Unidas, comentó, "no sé cuál es el impacto de la ley de amnistía por no haberla visto, pero espero y presumo que no afecte a las recomendaciones de la Comisión de la verdad sobre la destitución e inhabilitación para cargos políticos... No existe duda algu-

na de que las recomendaciones de la Comisión de la verdad son obligatorias", lo cual ha sido admitido por el presidente Cristiani, insistió de Soto.

Más tarde, Naciones Unidas manifestó su disconformidad con la amnistía aprobada. El 24 de marzo, el Secretario General, por medio de su portavoz Joe Sills, criticó dicha ley, señalando que "la adopción de la ley de amnistía es en sentido estricto un asunto interno", pero "habría sido preferible que ésta se diera una vez que se hubiera creado un amplio grado de consenso a través de esa acción". Asimismo, puntualizó que "ambas partes se comprometieron a cumplir con las recomendaciones de la Comisión y les incumbe esforzarse porque no se tome ninguna acción que no sea consecuente con esas recomendaciones".

En la misma línea, pero yendo mucho más allá, se pronunció el gobierno estadounidense. Según declaraciones del día 25, el Secretario de Estado Warren Christopher dijo que Estados Unidos buscaba vías legales para someter a juicio a los militares salvadoreños acusados de violar los derechos humanos durante la guerra. Añadió que estaba en estudio la posibilidad de pasar por alto la amnistía aprobada por la asamblea legislativa salvadoreña. El día anterior Christopher había nombrado una comisión para investigar la conducta del Departamento de Estado durante la guerra.

Ante estas declaraciones, diversos diputados salvadoreños adoptaron posturas defensivas y confrontativas. El día 25, Rafael Morán Orellana (PCN) afirmó, "me tienen sin cuidado las declaraciones del Secretario General de la ONU". "Hemos ejercido un derecho que la Constitución nos otorga y es tiempo que las Naciones Unidas respeten la soberanía de El Salvador", agregó. En un tono similar, Mario Valiente (ARENA) añadió que la "preocupación" de Ghali no se justifica porque el presidente Cristiani ha sido suficientemente claro al afirmar que cumplirá con las recomendaciones de la Comisión de la verdad hasta donde la ley se lo permita. "Si de verdad nos quieren ayudar, que nos dejen en paz", porque al aprobar la amnistía "hemos hecho lo correcto", enfatizó.

Ese mismo día, en consonancia con las declaraciones de los parlamentarios, el Ministro de Re-

laciones Exteriores José Manuel Pacas Castro dijo que la amnistía propuesta por el presidente Cristiani y aprobada por la asamblea legislativa era un acto de legítima soberanía del pueblo salvadoreño, en lo cual no deben intervenir otros países. Asimismo, agregó que "cualquiera que fueran las consecuencias que esto pudiera traer a nivel internacional tendremos que vivir con ellas". Por su lado, el 26, el Secretario de Comunicaciones Ernesto Altshul afirmó que "ya es tiempo de que tanto los actores nacionales como internacionales respetemos la soberanía (del país) y sobre todo la voluntad de los salvadoreños de buscar nuestra propia reconciliación". Por su lado, el presidente Cristiani, respondiendo al Secretario de Estado estadounidense, dijo que no podía permitir que militares o civiles salvadoreños fueran enjuiciados en el extranjero, porque "nuestra Constitución prohíbe que el gobierno extradite a un ciudadano salvadoreño... aquí el país es soberano y nuestras leyes serán respetadas".

Lo que fue bastante notorio es que, desde un primer momento, Cristiani se dedicó a defender la amnistía. Desde el 22, sostuvo que la amnistía total y absoluta era la medida más sana para la reconciliación de los salvadoreños, "debemos buscar la manera de vivir en paz y pensar en el futuro". "No veo que una amnistía contravenga a la Constitución de la república... La amnistía general y absoluta no es un hecho legal anticonstitucional, es decir, es totalmente factible el dar una amnistía de esa naturaleza y las facultades están bien expresadas en la Constitución", añadió. Una vez aprobada la ley y ante el rechazo nacional e internacional, el presidente continuó defendiendo la ley con insistencia. De esta suerte, el 26, aseguró que la ley de amnistía no violaba ningún precepto constitucional tal como la oposición política lo afirmaba.

Cristiani ocultó a la opinión pública la ratificación de la ley. Es más, la ratificación de la ley se supo por declaraciones del vicepresidente Merino, quien aseguró que el decreto había sido sancionado por el Organismo Ejecutivo el 22 de marzo. El mismo día que el propio presidente Cristiani aseguró que aún desconocía el proyecto de ley aprobado. Hasta el 29 Cristiani confirmó la ratificación de la ley, limitándose a decir que "la amnistía ya

está sancionada. Será publicada en el *Diario Oficial* y entrará en vigencia. Ya es algo hecho". De hecho, la ley fue ratificada por el presidente el 22 de marzo, tal como lo dijo el vicepresidente, pues comenzó a aplicarse el 1 de abril —ocho días después de su ratificación y publicación. Ese día quedaron en libertad el coronel Guillermo Benavides y el teniente Yushy René Mendoza, reclusos en el centro penitenciario de occidente, en Santa Ana.

El mes de abril se inició con las vacaciones de la semana santa y, con ellas, el debate político se redujo considerablemente. Al reanudar las labores, las polémicas no se centraron en el informe de la verdad. Las primeras dos semanas del mes se caracterizaron por un sensible repliegue de la actividad política, así lo muestra la información que durante esos días se centró en el incremento delincuencia. En las restantes dos semanas de abril, si bien se reanudó la dinámica política, no lo hizo con la intensidad experimentada en el mes de marzo.

En otro orden de cosas, tal como estaba anunciado, el 7 de marzo, el jefe de ONUSAL, Iqbal Riza, dejó su cargo y partió hacia New York para asumir su nueva posición como Secretario General Adjunto de Naciones Unidas para las operaciones de paz. Interinamente, el lugar de Riza fue ocupado por el general de brigada Víctor Suanzes Pardo. El 14 de abril arribó al país el nuevo jefe de misión, el colombiano Augusto Ramírez Ocampo. El 16 de marzo la asamblea general de Naciones Unidas aprobó una partida de 17.2 millones de dólares para financiar la misión. En dicha partida se incluyen ocho millones autorizados antes para el período que comprende del 1 de diciembre de 1992 al 31 de mayo del presente año.

La nueva Policía Nacional Civil comenzó su despliegue territorial. Así, el 13 de marzo tuvo lugar su instalación oficial en el departamento de Chalatenango, donde se desplegaron 460 agentes. Al acto asistió el vicepresidente Merino, en representación del presidente, funcionarios del Estado, así como diplomáticos, políticos y miembros de ONUSAL. El 30 de abril, el director de la Policía Nacional Civil, José María Monterrey, recibió el traspaso de mando del departamento de Cabañas por parte de la Policía Nacional, donde se desplegaron 140 agentes, en siete puestos. Al acto asistieron el



encargado de negocios de Estados Unidos, Peter Romero, el Ministro de la Presidencia, Oscar Santamaría, el Procurador para la Defensa de los Derechos Humanos, Dr. Carlos Mauricio Fonseca, el director de la Policía Nacional y otros funcionarios públicos.

Por otra parte, el 26 de marzo, el ejército de Nicaragua destruyó, en presencia de observadores de ONUSAL, siete de los misiles que aún conservaba el FMLN que se encontraban escondidos en Managua. Posteriormente, el 29, el FMLN entregó al gobierno de Nicaragua cerca de 800 fusiles de diverso tipo y otros pertrechos militares que tenía escondidos en Managua. Todo ello fue destruido en presencia de observadores de ONUSAL. El dirigente del FMLN Joaquín Villalobos declaró a la prensa que "ni el gobierno ni el ejército" de Nicaragua "tenían conocimiento del buzón (escondite)". Explicó que los fusiles *M-16*, de fabricación norteamericana, *G-3* (alemán) y *FAL* (belga) "fueron obtenidos de diversas formas" que no precisó.

En lo que a las transformaciones jurídico institucionales se refiere, el 11 de marzo, la asamblea legislativa aprobó las reformas al Código Electoral, ampliando las franjas horarias de transmisión de propaganda electoral de los partidos políticos para las elecciones de 1994 y flexibilizando la prohibición para publicar resultados de encuestas sobre candidatos o partidos. El presidente de la asamblea dijo que el año pasado "nos comprometimos con los medios de comunicación a revisar el Código Electoral. Estas reformas son consecuencia de ello".

En esta misma línea, tras la presentación a la asamblea legislativa de una serie de temas elaboradas por diversas instancias para conformar el Consejo Nacional de la Judicatura, el 29 de abril, aquella eligió a los veintidós abogados que integrarán el dicho Consejo. Los consejales propietarios juramentados son los doctores José Francisco Murcia Flores, Mauricio Roberto Calderón, Luis Hernán Martínez, Rafael Arnoldo Castro, Luis Ricardo Merino Avalos, José Eduardo Tomasino Hurtado, Carlos Mario Cativo Rivas, José Ernesto Figueroa Alvarez, Enrique Burgos, José Eduardo Tenorio y René Madecadel. Más tarde, el 11 de mayo, el Dr. José Eduardo Tomasino Hurtado fue electo presidente de dicho Consejo.

En el ámbito de lo político, las contradicciones en el partido Demócrata Cristiano (PDC) se profundizaron. Estas contradicciones se remontan al año pasado y derivaron en la formación de un denominado Movimiento de Rescate del PDC. Sin embargo, la tirantez fue mayor tras darse a conocer, el 9 de febrero, que el Dr. Acevedo Peralta —del Movimiento de Rescate— había sido expulsado del partido por el tribunal de honor. En este contexto de contradicciones, la dirigencia del PDC convocó a las bases para participar en las primarias y elegir a los candidatos a diputados el 28 de marzo. El Movimiento de Rescate descartó su participación por considerar ilegítimas dichas elecciones, a tal punto que solicitó al Tribunal Supremo Electoral declarar nula la convocatoria, alegando violación de los estatutos y ausencia de una participación libre y abierta de las bases. Mientras tanto, Ludovico Samayoa denunció que a él, al igual que a Milagro Azcúnaga, Julio Alfredo Samayoa, Osmín Velásquez y Roberto Meza Delgado les fueron suspendidos sus derechos políticos.

El día 24, a tres días de realizarse las primarias, el Tribunal Supremo Electoral emitió un fallo a favor de las acciones de la dirigencia del PDC. "El fallo emitido respalda totalmente lo actuado por las legítimas autoridades del partido Demócrata Cristiano frente a las demandas interpuestas por un pequeño grupo de disidentes quienes, al carecer de capacidad e integridad para actuar al interior del partido, habían buscado la manera fácil de utilizar la opinión pública nacional con aviesas intenciones", informó un comunicado de la dirección de comunicaciones del PDC. La reacción del Movimiento de Rescate fue inmediata. Los dirigentes Ricardo Acevedo y Julio Alfredo Samayoa presentaron, el 25, una solicitud al Tribunal Supremo Electoral para que se revisase la resolución. Acevedo advirtió que podrían llegar hasta la Corte Suprema de Justicia si comprobaban que en dicho fallo el Tribunal había violado la Constitución. El presidente del Tribunal, Dr. Luis Arturo Zaldívar, declaró que la decisión fue tomada luego de analizar la documentación presentada, encontrando que los estatutos del partido Demócrata Cristiano "carecen de procedimientos señalados para determinadas acciones" y contienen vacíos jurídicos. Según el Dr. Zaldívar, Acevedo pretendía demostrar

que tiene la razón, pero si él y los demás miembros del Movimiento creían que se había violado algún principio constitucional podían recurrir a la Corte Suprema de Justicia y hacer uso de los recursos jurídicos correspondientes.

El 26 una nueva resolución dio un giro importante al problema. Los dirigentes del Movimiento de Rescate anunciaron que la Corte Suprema de Justicia había admitido el recurso de amparo presentado por varios diputados y miembros del PDC expulsados o suspendidos por la cúpula de dicho partido. La resolución señala que a todos los afectados se les debe permitir el ejercicio "pleno y sin restricciones" de todos los derechos que les corresponde como miembros del PDC, entre los cuales figura el derecho a ser postulado a cargos de elección popular.

El 28 se realizaron las elecciones primarias para elegir a los candidatos a diputados por parte de la democracia cristiana. Como era de esperar, ninguno de los miembros del Movimiento figuró en las listas. En consecuencia, Acevedo calificó las elecciones como una farsa y una "cortina de humo" para intentar ocultar los problemas internos profundos. En medio de esta bruma política, el 30 de marzo, el Dr. Abraham Rodríguez, apoyado por un grupo de fundadores y dirigentes del PDC, se presentó como precandidato a la presidencia en las elecciones primarias del partido, convocadas para el 25 de abril. "Contenderé por la candidatura porque siento la necesidad de que el partido Demócrata Cristiano practique una democracia transparente", dijo Rodríguez.

En el grupo que apoyaba al nuevo precandidato se encontraban Ulises Blanco, el Dr. Pablo Mauricio Alvergue, Edmundo Viera, Julio René Vargas, Ernesto Rivas Gallont y el ex ministro de salud Dr. Benjamín Valdés. "Apoyamos la candidatura del Dr. Abraham Rodríguez porque creemos que es el candidato para un gobierno de unidad", expresó Viera. El Dr. Abraham Rodríguez aclaró que su participación en las próximas elecciones primarias no significa "una nueva división interna". La precandidatura de Rodríguez ciertamente abrió nuevas expectativas y posibilidades para solventar las graves contradicciones internas.

Pero el giro que tomó la confrontación interna en el PDC no se debió sólo a que el Dr. Rodríguez se presentó como candidato de unidad interna, al declarar que su objetivo era "lograr la unidad del partido por medio de la elección transparente y democrática del candidato presidencial", sino también porque su candidatura fue respaldada por un grupo de pedecistas que hasta hacía unas semanas habían estado defendiendo al Dr. Fidel Chávez Mena en su enfrentamiento con el disidente Ricardo Acevedo Peralta. La inscripción del Dr. Rodríguez fue recibida con tal beneplácito que el directorio nacional de la democracia cristiana accedió a la petición de sus simpatizantes para posponer las elecciones primarias programadas para el 25 de abril hasta el 23 de mayo, con lo cual se daría tiempo al nuevo contendiente para desarrollar su campaña electoral entre las bases del partido.

El 3 de abril, el Movimiento de Rescate del PDC celebró una convención nacional, en la cual respaldó la precandidatura de Rodríguez. Dos semanas después, en conferencia de prensa, diecinueve de los actuales diputados del PDC en la asamblea legislativa, entre los que se destacan Félix Blanco, David Trejo, Amanda Villatoro, Miguel Espinal, Roberto Viera, Isabel Portal, Jorge Arriaza, le dieron también su apoyo "por ser la persona que posee las cualidades y la capacidad de lograr para el país un pacto social y el triunfo en las elecciones de marzo de 1994". Al respecto, Ricardo Acevedo dijo que con esta precandidatura "le han dado la razón al grupo de Rescate porque llevar a Chávez Mena como candidato a la presidencia sería el peor error histórico del PDC".

Este reconocimiento fue adversado al día siguiente por el sector de Fidel Chávez Mena, el cual denunció que los diputados que apoyaban al Dr. Abraham Rodríguez habían violado el reglamento del partido que prohíbe hacer uso de los medios de comunicación para realizar propaganda interna. Además, adujo que los parlamentarios carecían de representatividad, puesto que de los diecinueve, sólo cuatro habían sido reelectos en las primarias para diputados, realizadas el 28 de marzo. Finalmente, destacó que el Dr. Chávez Mena contaba con el respaldo de por lo menos las tres cuartas

partes del partido. "Hay 176 directivas municipales que han dado su total respaldo, incluso por escrito al Dr. Fidel Chávez Mena", aseguró Antonio Morales Ehrlich, acompañado de Gerardo Le Chevallier, Jorge Díaz, Antonio Torres, Oscar Armando Salinas, Ricardo Martínez y Gustavo Salinas. De igual manera, dirigentes del consejo nacional de alcaldes expresaron su apoyo a Chávez Mena "por su arraigo, prestigio y apoyo nacional e internacional".

Sin embargo, tras una serie de adhesiones a su favor, el Dr. Abraham Rodríguez se fue perfilando no sólo como el candidato idóneo para unificar a la democracia cristiana, sino también como el dirigente capaz de aglutinar a varios sectores de la izquierda y centro derecha. De esta suerte, el dirigente del FMLN, Juan Ramón Medrano declaró, el 21 de abril, que era posible respaldar al Dr. Rodríguez, pero "bajo algunas condiciones". "A nivel táctico sería que Abraham sea el candidato de todos y no exclusivamente del PDC y que el programa esté integrado de manera equitativa, con el planteamiento de cada una de las fuerzas representativas, como son PDC, FMLN, Convergencia y otras independientes". Sin embargo, dirigentes pertenecientes a otras organizaciones del FMLN, no estuvieron de acuerdo con estas líneas electorales. Shafick Handal (PCS) aseguró que el FMLN no puede ir como una fuerza de apoyo, "tenemos peso político y por eso no podemos ir como una fuerza de apoyo". Las Fuerzas Populares de Liberación (FPL) incluso propusieron anticipadamente a Rubén Zamora y a Facundo Guardado como fórmula presidencial. En este contexto, Guardado declaró que "el Dr. Rodríguez fue designado a la presidencia en el gobierno del extinto José Napoleón Duarte y no hizo nada por el país, por tal razón no se puede creer que hoy quiera convertirse en el solucionador de los problemas que tiene El Salvador". Añadió que entre las fuerzas políticas que podría respaldar el FMLN están el Movimiento Nacional Revolucionario (MNR), la Convergencia Democrática o cualquier otra institución representativa de la izquierda del país.

En todo caso, lo que queda bastante claro es que el FMLN aún no tiene una posición clara y unificada sobre el punto. Según declaraciones de

Jorge Meléndez, el 27 de abril, hasta el mes de junio se conocerá una posición electoral definitiva, ya que en ese momento se efectuará una consulta con las bases a través de convenciones; sin embargo, no descartó una posible coalición con la democracia cristiana, pero hasta al final. "En la primera vuelta se podría participar únicamente con los institutos políticos de izquierda y en la segunda vuelta se ampliaría haciendo un frente electoral más fuerte", adelantó Meléndez.

En el mismo orden de cosas, la izquierda política concretizó ya una propuesta presidencial. Así, Convergencia Democrática proclamó, el 9 de mayo, al Dr. Rubén Zamora como su candidato. Según la dirigente de UDN Aronette Díaz, la decisión se debe a que "él tiene gran experiencia política y reúne los requisitos necesarios para aspirar a tal cargo tanto en lo referente al cumplimiento de los acuerdos como en el desarrollo económico y social del país". Aún con todo, Convergencia espera poder llegar a una alianza con el FMLN, posibilidad que cuente al menos con el apoyo de una de las organizaciones de aquel partido.

Otra nominación presidencial dada a conocer fue la del Movimiento de Solidaridad Nacional (MSN). Este partido propuso, el 12 de mayo, al Lic. Manuel Edgardo Rodríguez Engelhard, quien fue definido como "un salvadoreño de pensamiento e ideología cristiana, dotado con una nueva ética política de combatir la corrupción y la pobreza y servir y gobernar sobre todo con un pensamiento definido de la función social de la empresa privada".

Otra de las áreas trascendentales del proceso nacional es la situación de los derechos humanos. En este orden, el 13 de abril, Diego García-Sayán presentó ante los medios de difusión y la opinión pública su primer informe desde que —en octubre de 1992— asumió la dirección de la división de derechos humanos de ONUSAL. Este es, en la práctica, el sexto de los informes elaborados por la mencionada instancia, con el fin de dar a conocer los resultados de su labor de verificación de la situación de los derechos fundamentales en nuestro país. El informe cubre el período comprendido entre los meses de junio de 1992 y enero del año en curso, inclusive.

De las denuncias interpuestas, ONUSAL admi-

tió un total de 1,480. Ello significa que, en ocho meses —en un país que se encuentra sometido a una observación especial por parte de la comunidad internacional en materia de derechos humanos, incluso con la presencia de un numeroso contingente de funcionarios de Naciones Unidas dedicados puntualmente a esa labor— se admitió un promedio mensual de 185 denuncias de violación de los derechos humanos. Según el informe, 351 denuncias (23.7%) se refieren a la violación al debido proceso; 305 (20.6%), a la libertad personal; 280 (18.9%), a la vida; 221 (14.9%), a la seguridad personal; 208 (14.1%), a la integridad física; 42 (2.8%), a la libertad de asociación; 19 (1.3%), al derecho internacional humanitario; 4 (0.3%), a la libertad de expresión; y 3 (0.2%), al de la documentación personal. El resto, 47 (3.8%), se refiere a “otros derechos violados”.

Aparte de expresar su preocupación por la elevada cantidad de violaciones y de analizar cualitativamente la situación, el informe dedica un apartado especial al sistema judicial. De entrada advierte que “tanto en el presente informe como en los previamente elaborados por esta división, se ha hecho referencia al grado insatisfactorio de funcionamiento del Organismo Judicial y de la administración de justicia en general”. La gran cantidad de denuncias comprobadas sobre casos de violación del derecho al debido proceso legal —asegura ONUSAL—, “constituyen un indicador cuantitativo del grave problema que representa la administración de justicia como una limitación estructural para el ejercicio real y efectivo de los derechos humanos en El Salvador”. Señala además que aun cuando ha habido avance en la situación, el panorama todavía oscuro se refuerza por la inoperancia, la lentitud, la parcialidad y la ineficiencia del Organismo Judicial, concretamente, por la falta de cumplimiento del deber de garantías, el retardo de la justicia, la negligencia de ciertos funcionarios judiciales, el incumplimiento del derecho de defensa, el alto índice de presos sin condena, la falta de imparcialidad forense, las dificultades y los obstáculos para la investigación eficaz del delito, la persistencia de estructuras administrativas y procesales obsoletas, la carencia de formación técnica de la judicatura, especialmente de los jueces de paz, la ineficacia de la justicia constitucional, en particular

el *habeas corpus*, la falta de recursos adecuados para una justicia rápida y eficaz, la ausencia de independencia y autonomía en la actuación judicial y la permanencia de signos evidentes de corrupción en muchos casos.

Reaccionando ante el informe, el 17, el vicepresidente Merino señaló que ONUSAL “debe tomar en cuenta muy claramente su mandato” pues, según él, las críticas al sistema judicial no forman parte de él. Merino agregó que el gobierno explicaría al Secretario General Boutros Ghali los esfuerzos del gobierno para mejorar la administración de justicia en el país, iniciados después de la llegada al poder del presidente Cristiani. “Pareciera que hasta que alguien de afuera nos está indicando qué reformas hacer, nosotros las hacemos, pero el Secretario General tendrá a su vista todas las iniciativas generadas por el Organismo Judicial o en el ejecutivo, que ya iban tendientes a fortalecer el sistema de justicia”.

Más tarde, en esta misma línea, el 23 de abril, la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos publicó sus dictámenes, contenidos en las resoluciones recientes sobre algunas denuncias recibidas de violación de los derechos humanos. Desde su establecimiento, a principios de 1992, éste es el segundo informe a la opinión pública de la Procuraduría. En este su segundo informe, la Procuraduría rinde cuentas —ante la ciudadanía— de sus determinaciones en relación a diez expedientes en los que se incluyen actos que afectaron el derecho a la vida, a la integridad personal, al debido proceso judicial, a la libertad personal, al debido proceso administrativo, a la inviolabilidad de la morada, a la salud y al control de las condiciones ambientales. En las resoluciones emitidas, se establecieron responsabilidades claras que afectan fundamentalmente al Estado, a la Fuerza Armada, a los cuerpos policiales, a la Unidad Ejecutiva Antinarcotráfico y a funcionarios del Organismo Judicial.

Según la Procuraduría, “las violaciones al derecho a la vida, persisten y en determinados casos presentan modalidades y elementos que razonablemente pueden reputar la existencia de móviles políticos. Las amenazas de muerte también son recurrentes. En los últimos días se constata un recrudecimiento en las violaciones al derecho a la vida y



en muchos de estos hechos se constata una elevada dosis de crueldad en su ejecución". Además señala que "existen numerosas denuncias en relación a la responsabilidad que compete a la administración de justicia, por infracciones al debido proceso judicial".

Otro hecho vinculado directamente con los derechos humanos fue la realización de exhumaciones en la población de Nueva Trinidad, donde habría tenido lugar una supuesta masacre, de la cual se responsabiliza al FMLN. El 23 de abril, el director del Instituto de Medicina Legal, Dr. Juan Mateu Llorc, descartó que en dicha población hubiera habido una masacre. Mateu Llorc afirmó que las víctimas murieron en fuego cruzado durante el ataque que el FMLN lanzó contra el puesto militar de esa población. En las últimas exhumaciones se pudo observar que las bolsas de la ropa de algunos cadáveres tenían balas no utilizadas de viejo fusiles "checos", con los cuales el ejército armó a los pobladores que formaban una organización paramilitar, según un ex miembro de la defensa civil que sobrevivió al ataque al rendirse al FMLN.

Por su parte, Mons. Gregorio Rosa, obispo auxiliar de San Salvador, expresó en su homilía del día 25 que "las osamentas exhumadas de Nueva Trinidad corresponden a víctimas de un ataque indiscriminado del FMLN". Aseguró que así lo revela el informe de 334 páginas preparado por la Oficina de Tutela Legal del Arzobispado. Manifestó que de 31 osamentas encontradas en cinco fosas comunes, 23 pertenecen a hombres, 2 a mujeres y 6 a niños de corta edad.

Un mes más tarde, el 18 de mayo, se iniciaron otras exhumaciones. En esta ocasión, en las riberas del río Sumpul (Chalatenango), donde fueron asesinados cientos de campesinos el 14 de mayo de 1980. El fiscal Antonio González Núñez dijo que el objetivo de la actividad forense era establecer si realmente hubo víctimas en el lugar y recuperar sus restos. Explicó que las leyes salvadoreñas prescriben que no opera acción penal alguna en los casos denunciados diez años después de sucedidos, aparte de que la ley de amnistía comprende este hecho.

En este mismo orden, pero obviando los reve-

ladores informes de ONUSAL y de la Procuraduría, el comisionado presidencial para los derechos humanos, Lic. Benjamín Cestoni, sostuvo el 17 de mayo que "El Salvador presenta mejoras en el respeto de la dignidad de los habitantes". "Se han mejorado mucho las cosas en esa materia, se camina bien y las denuncias sobre violaciones a los derechos humanos han disminuido casi a cero". Sobre los casos de violencia común declaró que "la mayoría de esos casos no constituyen violaciones a los derechos humanos, pues son hechos delincuenciales que tanto aquí como en China no se reportan como violaciones elementales de derechos de la humanidad". Respondiendo a las críticas hechas al sistema judicial, dijo que a pesar de los defectos "se camina bien".

Contradiendo las declaraciones del comisionado presidencial, el 20 de mayo, una manifestación de lisiados de guerra del FMLN y de la Fuerza Armada concluyó en enfrentamientos violentos con elementos del batallón de antimotines de la Policía Nacional. El resultado fue de al menos un civil muerto, seis heridos y doce capturados. Ese mismo día, un comunicado gubernamental aseguró que debido a las provocaciones de los agitadores del FMLN infiltrados en la manifestación, la policía antimotines se vio obligada a lanzar gases lacrimógenos. "Los agitadores estaban armados de piedras, armas de fuego, varillas de hierro y otros artefactos con los que agredieron a los agentes de la Policía Nacional Antimotines que custodiaban el sector para proteger las instalaciones de la Casa de Gobierno". El 21, el Secretario Nacional de Comunicaciones dijo que los manifestantes mostraron una actitud clara de provocación, la cual el gobierno no tolerará. "Este tipo de actitudes no son congruentes con las que deberían de mostrar todos los sectores de la sociedad que estamos tratando de consolidar un proceso de paz y sobre todo de crear un clima de confianza y estabilidad...". Explicó que según los informes del Centro Judicial únicamente había un muerto, pero dijo que "el gobierno ha ordenado una investigación minuciosa de los hechos.

El 21, la Fiscalía General informó que el fallecido (Santos Martínez) no padecía de ninguna limitación física. Por su parte, Antonio González

Núñez, coordinador de derechos humanos de la fiscalía, afirmó que las autoridades judiciales reconocieron como muerto en los disturbios sólo a Martínez y a nadie más. Según el fiscal, "se aprovechó para decir que eran tres los muertos porque cuando se le practicó la autopsia a Martínez, los forenses estaban examinando los cuerpos de otras dos personas muertas en otros lugares y circunstancias".

Sin embargo, el día 22, la Asociación de Lisiados de la Fuerza Armada (ALFAES) confirmó que fueron tres los muertos, dos de ellos eran lisiados de guerra del ejército. Según los lisiados, "el gobierno ante el desprestigio que enfrenta pretende ocultar la identidad y el paradero de los cadáveres". El tesorero de ALFAES, José Alfredo Martínez, aseguró que los fallecidos son Ernesto Aguirre y Luis Gutiérrez Aguirre (amputado y ciego), y un tercero desaparecido e identificado como José Luis Angel Delgado. Añadió que los cuerpos de Gutiérrez y de Angel Delgado fueron recogidos por el carro patrulla Nº 5152 de la Policía Nacional.

Por su parte, el FMLN pidió a COPAZ interceder ante la asamblea legislativa para interpelar al presidente Cristiani sobre los disturbios ocurridos. El FMLN también solicitó la destitución del director general de la Policía Nacional, coronel Francisco Salinas. Al respecto, la diputada Gloria Salguero Gross (ARENA) manifestó que su partido no se oponía a un pronunciamiento, pero estaba en contra de hacer algo adicional. Gerardo Suvillaga, también diputado de ARENA, fue más allá al asegurar que los desórdenes callejeros de los últimos días eran parte de un plan de la izquierda para desestabilizar al gobierno en este año pre-electoral. Otros diputados declararon que pedirán al gobierno presentar un reclamo al Secretario General de Naciones Unidas, por haber certificado que los guerrilleros del FMLN se habían desarmado completamente, "pero ahora están de nuevo surgiendo grupos terroristas clandestinos que amenazan con atacar a ciudadanos salvadoreños". Suvillaga agregó que el FMLN está buscando una excusa para continuar con la violencia, ya que es el único método que conoce para buscar el poder. Con respecto a los disturbios dijo que "esta gente provocó a la policía, la cual actuó en defensa propia y a la vez para garantizar la seguridad de las instalacio-

nes de la casa de gobierno y de la ciudadanía en general".

Más tarde, el día 24, el presidente Cristiani informó que un recuento de los hechos indicaba que los manifestantes no eran lisiados pertenecientes a ALFAES ni a ASALDIG, que aparentemente llegaron con intenciones provocativas, pues llevaban hondillas con baleros, piedras, objetos contundentes y armas. "Todo eso indica que algo tenían en mente y no sólo realizar una manifestación". Añadió que otro indicio, "es la primera vez que ellos (los manifestantes) no llamaron a ONUSAL para pedir el acompañamiento que normalmente hacen". Finalmente, reconoció que quizás hubo un poco de descoordinación de parte de los antimotines.

El mismo día, Cristiani informó que los cinco agentes que dispararon sus fusiles durante la disolución de la manifestación, estaban arrestados. Los resultados de la investigación que se llevaba a cabo serían enviados al juez cuarto de lo penal. Asimismo, el presidente informó que el oficial a cargo de la unidad de antimotines sería relevado de su cargo. Las declaraciones de los policías arrestados indican que todos ellos dispararon al aire, "dichas declaraciones suenan veraces, pues con la cantidad de vainillas que se recolectaron, si hubiesen sido disparadas directamente a los manifestantes estuviésemos lamentando muchos más muertos y no sólo uno", apuntó Cristiani. El resultado de la autopsia, agregó, muestra que "el orificio de entrada no es normal, sino ovalado, lo que significa que el proyectil ya iba deforme antes de entrar en la víctima". Por último, dijo que se respetará el derecho a manifestarse, pero también advirtió el deber del gobierno de mantener el orden y la ley. En consecuencia, a quienes piensan manifestarse les recomendó respetar las leyes para evitar problemas futuros.

Otra de las dinámicas fundamentales del proceso nacional es la del movimiento popular. Tras la propuesta del acuerdo marco presentada por la intergremial en febrero y la posterior firma del acta de principios y compromisos, del 17 de ese mes, que permitió la continuidad del foro de concertación, el debate se ha centrado en las cláusulas acordadas.

Incluso el incremento de los salarios mínimos,

anunciado el 25 de febrero por el presidente Cristiani estuvo marcado por los acuerdos. Pues si bien el acuerdo marco reivindicaba la necesidad de concertar incrementos salariales, el movimiento sindical aceptó la exclusión de estas demandas de las cláusulas del acta de principios y compromisos. Con esta medida se allanó el camino para que los salarios mínimo continuaran siendo establecidos con la sola aprobación del Consejo del Salario Mínimo.

Según lo convenido, la ratificación de los convenios de la Organización Internacional del Trabajo sería uno de los primeros puntos de la agenda de las reuniones del foro. En efecto, las discusiones reanudadas el día 3 de marzo, se iniciaron con una exposición del sector laboral sobre los convenios que debían ser ratificados. Entre estos convenios se encuentran los relativos a las libertades sindicales, el trabajo de las mujeres y los menores, el empleo, el salario mínimo y la administración del trabajo. La ratificación de los convenios referidos a las libertades sindicales es el punto en el que mayor claridad tiene el sector laboral. En el contexto de los convenios propuestos, éstos son considerados prioritarios y, por lo tanto, el sector laboral no está dispuesto a discutir ningún otro punto de la agenda antes de aprobar éste.

En fin, el acta de principios y compromisos constituye uno de los logros más importantes del foro, porque establece el contexto legal consensuado para discutir la agenda laboral. Sin embargo, en cuanto se reiniciaron las sesiones, los sectores firmantes del acuerdo dieron muestras de padecer de debilidades crónicas que no fueron tomadas en cuenta al firmar los compromisos. El gobierno y la empresa privada ha mostrado carecer de voluntad para discutir el tema de la libertad sindical. Por el otro lado, el sector laboral adolece de disidencias y contradicciones.

De esta suerte, el paro de labores del Sindicato de Trabajadores del Seguro Social en el Hospital de Especialidades y el paro organizado por los trabajadores del Ministerio de Obras Públicas pueden leerse como violaciones al acuerdo firmado, según la interpretación del mismo foro, aparecida en un comunicado difundido el 15 de marzo. Sobre todo si se toma en cuenta que uno de los acuerdos del acta de principios y compromisos constituyó una

comisión tripartita para solucionar los conflictos laborales pendientes y futuros. Pese a ello, en los conflictos anteriores, los trabajadores no acudieron a la mencionada comisión.

Con todo, el problema más difícil de solventar es el de la falta de voluntad de los sectores gubernamental y empresarial. Desde comienzos de marzo, los trabajadores presentaron una propuesta con los convenios de la Organización Internacional del Trabajo que deberían aprobarse. Al concluir el mes, los empresarios y el gobierno aún no habían respondido a la propuesta, tampoco habían presentado una contrapropuesta. Ambos sectores se negaron a entrar a la discusión, alegando que algunos convenios son inconstitucionales y otros no son convenientes, pero tampoco presentaron una argumentación clara y sólida para defender esas posiciones. En su discurso público, la empresa privada afirma estar interesada en un nuevo marco legal laboral. Así lo planteó el 26 de marzo en una mesa de discusión, organizada por el Centro de Estudios del Trabajo (CENTRA).

Esta dinámica de evasión de los temas cruciales y las posturas duales del gobierno y la empresa privada continuaron durante el mes de abril. Si bien se logró concertar la ratificación de algunos convenios de la Organización Internacional del Trabajo relacionados con el trabajo de menores, ambos sectores continuaron reuentes a discutir los convenios sobre la libertad sindical y la negociación colectiva. De esta suerte, las negociaciones se postergaron con el argumento de que algunos convenios presentan supuestas inconveniencias de orden político y, o económico, mientras otros serían contrarios a la Constitución. La empresa privada, sin embargo, se abstuvo de precisar sus objeciones a los convenios laborales. En el foro, según denuncia de la UNOC del 20 de abril, los representantes de la empresa privada y del gobierno no alcanzan el *quorum* necesario.

Los dirigentes de UNOC manifestaron que de no avanzarse en la aprobación de los convenios de la Organización Internacional del Trabajo relativos a las libertades sindicales, se activaría de nuevo la petición para que El Salvador sea excluido de los beneficios del sistema general de preferencias de Estados Unidos. Al día siguiente, el 21, el sector

empresarial se retiró de la plenaria del foro, en protesta por las declaraciones de los dirigentes de UNOC, que consideraron fuera de lugar y amenazadoras. La protesta sólo duró una sesión, pues el 28 el sector empresarial se reintegró en el foro.

El mes de mayo, empero, encontró al foro sin mayores avances. Los primeros quince días del mes constituyeron una clara prolongación del inmovilismo de las negociaciones. La aprobación de los convenios de la Organización Internacional del Trabajo debía haber sido conseguida el 30 de abril. Sin embargo, el plazo se cumplió sin que las partes llegaran a un acuerdo definitivo y satisfactorio. Tras el vencimiento del plazo original, el meollo del asunto continuó siendo la argumentada inconstitucionalidad de algunos convenios, entre ellos el que legaliza la sindicalización de los empleados públicos. La Constitución permite la organización de todos los trabajadores y solamente prohíbe la huelga de los empleados públicos. Derecho a la organización sindical y derecho a la huelga no son lo mismo y, de hecho, los convenios de la Organización Internacional del Trabajo lo consideran por separado.

El 1 de mayo y con el primer plazo agotado, el sector laboral insistió en que de no aprobarse los convenios sobre las libertades sindicales recurriría nuevamente a pedir la exclusión de El Salvador de los beneficios del sistema general de preferencias así como también de la Iniciativa de la Cuenca del Caribe, poniendo en peligro el 79 por ciento de las exportaciones salvadoreñas.

Después de las reuniones del 28 y 30 de abril, el 5 de mayo se logró concertar una prórroga de quince días para la discutir y buscar un consenso sobre los convenios de la Organización Internacional del Trabajo. En este contexto, se ha sabido que algunas instancias políticas estarían anuentes a apoyar la tesis de los trabajadores, mientras tanto otras se han ofrecido para mediar en el foro. Este es el caso de COPAZ que, según su coordinador temporal, Julio Adolfo Rey Prendes, comenzaría a reunirse con los tres sectores el 14 de mayo. Es importante recordar que las fuerzas políticas del país se han pronunciado muy poco a favor del foro en lo que éste lleva de instalado, siendo ésta una de las deficiencias que contribuyeron a dejarlo en

el desamparo. Un día después de aprobado el nuevo plazo, el 6 de mayo, el sector empresarial hizo pública su posición frente a los convenios no aprobados. En la conferencia de prensa, los empresarios culparon al sector laboral del *impasse* del foro y ratificaron la inconstitucionalidad de los convenios no consensuados.

El gobierno, por su parte, también ha hecho pública su posición. El presidente Cristiani aseguró, el 10 de mayo, que "no se pueden ratificar convenios que estén reñidos con la Constitución", agregando que ya no se harían más cambios constitucionales. Los diputados de ARENA se manifestaron en la misma línea.

En este contexto se realizó la manifestación del 1 de mayo para conmemorar el día de los trabajadores. La UNOC y la UNTS no convocaron a sus bases campesinas, lo cual permitió medir directamente la capacidad de movilización de las organizaciones obreras. A la marcha asistieron entre 15 y 20 mil personas, en cortejos separados, que representaban a los diferentes gremios. Los cortejos de las federaciones obreras de la UNTS (FUSS, FESTIAVTSCES y FEASIES) fueron muy poco numerosos; pero los de las instituciones autónomas y estatales (ATCEL, ANDES, etc.) lo fueron bastante más. La UNOC llevó a todas sus organizaciones aglutinadas en un sólo cortejo, sobresaliendo la presencia de los trabajadores portuarios del SIPES. El grupo mejor organizado fue sin duda el de FENASTRAS. Un hecho que llamó la atención es que no hubo lema de la jornada. Pese a ello, existió sintonía casi unánime al momento de expresar las reivindicaciones principales: libertad sindical y ratificación de los convenios de la Organización Internacional del Trabajo, cumplimiento de los compromisos del foro de concertación, no a la subida de las tarifas del seguro social y dimisión de los magistrados de la Corte Suprema de Justicia. También fue notable la ausencia de la intergremial como tal, pues sólo se hizo presente con una pequeña manta a la cabeza de la manifestación y con el pronunciamiento final.

En este ámbito laboral se destaca la huelga de la Asociación de Trabajadores del Ministerio de Obras Públicas (ATMOP), ocurrida entre el 3 y el 13 de mayo. Los acuerdos finales, firmados el 12



de mayo, recogen acuerdos previos del 7 del mismo mes que incluían la equiparación salarial de los trabajadores de este ministerio con los de otros ministerios, nuevos mecanismos para pagar los viáticos y las horas extras y otros puntos. Resulta interesante destacar que aunque el gobierno no cedió en su posición de aplicar descuentos, el Ministerio de Obras Públicas se comprometió, en acta también, a compensar a los trabajadores con el pago de horas extras (no trabajadas) por un monto igual al de los descuentos. Por lo tanto, los descuentos no tienen vigencia más que en forma nominal y constituyen, de hecho, un "punto de honor" para el gobierno más que una sanción real.

En un primer momento, tanto el ministro del ramo como el vicepresidente de la república intentaron desprestigiar la huelga, calificándola de "destabilizadora". Pero esto no logró afectar los resultados de la negociación. El paro fue casi total en todas las dependencias ministeriales. Al parecer la única oficina que no se sumó al paro fue la de cartografía.

El día 12, los trabajadores realizaron una manifestación que fue fundamental para el desarrollo de los acontecimientos. La manifestación se dirigió a Casa Presidencial y tras ella se logró que el presidente Cristiani formara la comisión especial que solucionó el conflicto. Entre las novedades de la huelga se encuentra la participación directa de políticos de alto nivel, tales como el Ministro de la Presidencia, Santamaría; el Ministro de Trabajo, Juan Sifontes; el Ministro de Obras Públicas, Ing. Castaneda; el jefe de ONUSAL, Ramírez Ocampo. Todos ellos integraron la comisión formada directamente por el presidente Cristiani. Más aún, uno de los acuerdos estipula que ONUSAL verificará el cumplimiento de los compromisos.

El antecedente inmediato del conflicto se encuentra en el mes de marzo, cuando se realizaron paros de labores durante tres días en algunas dependencias ministeriales y durante ocho días en otras oficinas. En ese momento se encontraba recién creada la comisión tripartita del foro de concertación y se buscó su intervención para que las acciones sindicales no pasaran a más. ATMOP no conocía a fondo cuál era el potencial de la tripartita en este momento; sin embargo, accedió a darle

un voto de confianza. La tripartita trabajó un acuerdo con el ministerio, en el cual se estipulaba que a más tardar el 28 de marzo, los compromisos adquiridos por éste estarían cumplidos. Dichos compromisos incluían el pago de las horas extras, el recargo por nocturnidad, los viáticos y el cese a la injerencia del partido ARENA en algunas dependencias ministeriales, especialmente en el departamento de San Miguel. El acuerdo no se cumplió y las vías menos confrontativas parecieron haberse agotado.

De esta suerte, las demandas laborales presentadas fueron las mismas que se buscó superar con la intervención de la tripartita. Inclusive, la asociación no exigía incremento salarial, si no más bien una equiparación de los salarios de los empleados de ese ministerio con los de los otros ministerios y dependencias de gobierno. Por eso, el 7 de mayo, con relativa facilidad, el ministerio accedió a las demandas. Sin embargo, el ministro mantuvo que estaba obligado a aplicar los descuentos correspondientes a los días no trabajados, del 3 al 7 de mayo. Las acciones sucesivas de los trabajadores estuvieron orientadas a evitar la aplicación de tales descuentos y a mantener los otros compromisos económicos. La actividad sindical de ATMOP fue exitosa y el 12 se llegó a los acuerdos.

Por otra parte, en los primeros días de mayo, en la Fuerza Armada hubo algunos cambios importantes. El 3 de mayo se hizo pública la orden general del 30 de abril, la cual contiene los cambios siguientes: en la Tercera Brigada de Infantería, con sede en San Miguel, fue nombrado como comandante el coronel Samuel D. Cuéllar, quien fungía como comandante del Destacamento Militar Nº 6, en Sonsonate. La vacante de Cuéllar será ocupada por el coronel Ebelmore Amaya Mejía, quien se hallaba de alta en el Estado Mayor Conjunto. Como comandante de la Cuarta Brigada de Infantería con sede en El Paraíso, departamento de Chalatenango, fue nombrado el coronel Nicolás Hernández Quintanilla, que se encontraba en el Destacamento Militar Nº 4, en Gotera, Morazán. Su cargo será ocupado por el teniente coronel Ricardo Arango Macay. Para el Destacamento Militar Nº 5, con sede en Cojutepeque, departamento de Cuscatlán, fue nombrado el coronel Félix

Ranulfo Ramírez González. El coronel Rigoberto Hernández ha sido trasladado al servicio exterior, como agregado de defensa.

Más tarde, tras las celebraciones del día del soldado, el 7 de mayo, el Ministro de Defensa, general Emilio Ponce, informó a la prensa que dejará su cargo el próximo 30 de junio, al habersele aceptado su dimisión. Agregó que ese día se finalizará con el cumplimiento de las recomendaciones de la Comisión *ad hoc*.

El día del soldado fue celebrado con un ostentoso desfile de las unidades militares con todas sus armas, incluidos los tanques y los aviones. El acto fue muestra de lo poco que ha cambiado la mentalidad militar en la Fuerza Armada y fue objeto de protesta por diversos sectores. En este sentido, el FMLN lo calificó de revanchista. Para el representante del FMLN en COPAZ, Miguel Sáenz, la marcha es un mensaje para el pueblo salvadoreño de que la Fuerza Armada está lista para reprimir toda manifestación para consolidar el proceso de paz. Añadió Sáenz que "el pueblo nada le debe al ejército", en alusión a las palabras del presidente Cristiani de que el pueblo no viviría en democracia de no ser por los esfuerzos de la Fuerza Armada.

A comienzos de mayo se reanudó la discusión sobre el retraso e incumplimiento de los acuerdos de paz. En realidad, no se había hablado del tema en varias semanas. Mayo encontró la ejecución de los acuerdos en una situación verdaderamente grave, si no de estancamiento, sí de pasmosa lentitud.

La ejecución de los acuerdos siempre ha caminado con lentitud y difícilmente se ha logrado ajustar al calendario originalmente planteado. En la situación actual, la falta de discusión no puede interpretarse en el sentido de dar por concluida su ejecución, pues todavía no se ha cumplido con compromisos fundamentales. Uno de los puntos más atrasados es el de la transferencia de tierra, que continúa atrapada en los tómulos técnico-burocráticos y en la falta de voluntad política. Otros compromisos atrasados son el foro de concertación y la Policía Nacional Civil, cuyo despliegue se encuentra sumamente retrasado. Lo mismo puede decirse de la desmilitarización de la sociedad, de la difusión de la nueva doctrina de la Fuerza Ar-

mada y de la recolección de las armas de guerra.

El presidente Cristiani piensa que el tema de los acuerdos ha desaparecido del debate político debido a los avances logrados. Según el mandatario, "hay toda una energía nacional dirigida hacia otros temas y esto es producto de que los salvadoreños consideran que la paz está aquí para quedarse". Otra de causa quizás más real de este "olvido" de los acuerdos es que la aún no convocada, pero ya iniciada, campaña electoral de 1994 estaría concentrando el tiempo y los esfuerzos de los diversos institutos políticos, incluido el FMLN. Si bien esto segundo sería grave, tampoco sería de extrañar.

El tema de los acuerdos, sin embargo, ha reaparecido en la discusión política nacional. El 28 de abril, respondiendo a declaraciones de Shafick Handal en el sentido de que el proceso de paz se encontraba estancado, el presidente Cristiani aseguró que tal versión era incorrecta, pues se trabaja en la depuración de la Fuerza Armada. Agregó que se había expresado al Secretario General de Naciones Unidas la preocupación del gobierno por el continuado apareamiento de armas del FMLN.

Más tarde, el 3 de mayo, el FMLN anunció que presentaría un nuevo calendario para la ejecución de los acuerdos atrasados o incumplidos. En este sentido, Leonel González aseguró que la propuesta buscaba poner al día varios puntos que no habían sido cumplidos tal como se había programado, entre ellos figuran el despliegue de la Policía Nacional Civil, la transferencia de tierras y las reformas judiciales. Por su parte, Shafick Handal opinó que era clara la intención maliciosa del gobierno en cuanto a no cumplir en los tiempos establecidos por el calendario, debido a intereses electorales. Explicó que de las 77 mil manzanas que debían haberse entregado, sólo se habían transferido 41 mil. "Están buscando explotar este punto en las elecciones", acotó. Asimismo, señaló que antes de las elecciones, la Policía Nacional Civil debería estar desplegada en diez departamentos, "hoy sólo se plantea en siete departamentos, buscando crear todo un clima de inestabilidad para que la Fuerza Armada retorne a las calles".

Ese mismo día, el presidente Cristiani sostuvo

que pese a los retrasos en algunas áreas de los acuerdos y problemas en otras, el proceso de paz del país ha avanzado. Cuatro días más tarde, el 7 de mayo, Cristiani descartó una recalendarización de los acuerdos tal como lo solicitaba el FMLN. A su vez informó que ha habido reuniones con miembros de ONUSAL para exponer las tardanzas, "se han presentado algunos contratiempos y se va buscando dentro del marco legal, sin violentar los aspectos jurídicos, su cumplimiento. Pero no hay nada de una nueva recalendarización", enfatizó. Por su parte, el día 6, el nuevo jefe de ONUSAL, Augusto Ramírez Ocampo, había confirmado que se estaba trabajando para ajustar los retrasos de algunos acuerdos a los tiempos programados. Según explicó, ONUSAL trabajaba con el gobierno y el FMLN en la nueva calendarización de los

acuerdos retrasados o incumplidos.

Con todo, a mediados de mayo, el proceso nacional se encontraba relativamente enrarecido. Aún no se había logrado avanzar en el foro, no existían acuerdos concretos en lo que a los nuevos plazos de ejecución de los acuerdos corresponde y las ofertas políticas aún no se definían con suficiente claridad, salvo en el caso del partido ARENA que, desde el 28 de marzo, había proclamado al Dr. Armando Calderón Sol como candidato presidencial. En todo caso, lo que sí ha venido siendo cada vez más evidente es que el evento electoral está pasando a ser el punto central de preocupación de las diversas instancias políticas, en detrimento de otros temas de trascendencia nacional.

